



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXV)/22
9 de noviembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLES

VIGESIMO-QUINTO PERIODO DE SESIONES
Del 3 al 9 de noviembre de 1998
Yokohama, Japón

DECISION 6(XXV)

COSTOS DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 5(XI) en relación con los fondos de "Apoyo al Programa" en la Cuenta Especial que se cargarán a los proyectos, anteproyectos y actividades;

Recordando además su Decisión 4(XV) que estableció que el 0,5% del presupuesto total para todos los proyectos, anteproyectos y actividades, se colocaría en un fondo común cuyo uso exclusivo sería cubrir los costos de la traducción de las propuestas de proyectos y anteproyectos;

Reconociendo con gratitud la constante voluntad del gobierno de Japón de cubrir los costos de las traducciones de todas las propuestas de proyectos y anteproyectos y de otros documentos del Consejo y de los Comités;

Tomando nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas y Administración presentadas en el tercer período de sesiones con respecto a la insuficiencia de los recursos asignados para cubrir los costos de traducción de documentos dentro del fondo de Apoyo al Programa;

Decide:

1. Autorizar la transferencia de una suma de US\$210.713,79 del fondo general de Apoyo al Programa al componente de "costos de traducción" con miras a cubrir el déficit producido en esa cuenta a finales del ejercicio económico de 1997;

2. Examinar, en el vigésimo sexto período de sesiones, la situación relacionada con los costos de traducción.

* * *